



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, mayo veintiséis (26) del año dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO	05001-31-05-007- 2018-00877 -00
DEMANDANTE	LINA MARCELA CANO VANEGAS
ACCIONADA	AFP PORVENIR SA
LITIS CONSORTE	SEGUROS ALFA SA
LITIS CONSORTE	MANUELA ZAPATA ESCALANTE
LITIS CONSORTE	JERONIMO ZAPATA ESCALANTE
ASUNTO	Aplazamiento de la audiencia del art. 80 del C.P.L y S S

Considerando el periodo de incapacidad médica de la titular del despacho comprendido entre los días 18 a 24 de mayo de 2021, la audiencia pública virtual de trámite y juzgamiento (Art. 80 CPTYS), programada para el pasado martes 18 de mayo, no se pudo llevar a cabo y en aras de garantizar el principio de celeridad procesal, se reprograma la diligencia para el próximo **lunes 31 de mayo de 2021 a las 9:30 AM.**

A los apoderados judiciales, se les estará enviando a los correos electrónicos dispuestos, el enlace de Lifesize® para el ingreso a la audiencia pública virtual que se llevará a cabo en fecha y hora previamente señaladas.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

33487735502bd8d84fa353416e2d611eae490391edabfd7ccd2a0305bdc8984e

Documento generado en 27/05/2021 01:54:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>